















CURSO ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL III

La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar curso de Entrenador Deportivo de Gimnasia Rítmica, nivel III , Código PF-312GIGR01, en Córdoba al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dichos cursos tendrán el reconocimiento por parte de la Consejería de Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos. El desarrollo de las actividades formativas está supeditas a las normas y recomendaciones de las autoridades deportivas-sanitarias.

Objetivo Formativo:

Programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en deportistas y equipos; organizar, tutelar y dirigir la participación de éstos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas; programar y coordinar las tareas de los entrenadores y monitores a su cargo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; diseñar itinerarios de alta dificultad y conducir personas por los mismo; y todo ello de acuerdo con las condiciones de seguridad y los objetivos establecidos

CONVOCATORIA

LUGAR:

Palacio Municipal de los Deportes Vista Alegre. Plaza de Vista Alegre s/n 14004-Córdoba Salón de actos Parque de los bomberos Avd. De los Custodios s/n- Córdoba

ESTRUCTURA

- Desarrollo bloque específico (presencial) y Distancia las siguientes áreas: Reglamento, Tecnologías aplicadas y Administración, gestión y desarrollo profesional.
- Desarrollo bloque común (Semipresencial).
- Desarrollo período práctico (Presencial)





DESARROLLO:

FECHAS *	HORARIO
1 al 6 de Julio	FORMACIÓN A DISTANCIA
7 AL 30 DE Julio (LUNES A SÁBADOS)	9.00H A 14.00H/ 16,00H A 20,00H
31 DE Julio	9.00H A 14.00H/ 16,00H A 18,00H

*Por cuestiones de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación

Examen convocatorio Ordinaria: 30 y 31 de julio de 2025.

Examen convocatorio Extraordinaria: 6 de septiembre de 2025.

<u>DESARROLLO BLOQUE COMÚN</u>: Tele formación-Plataforma Virtual "ON-LINE"

Entidad: Instituto Andaluz del Deporte

Inscripción: se enviará una vez comenzado el bloque específico

Importe Indicado en apartado "condiciones económicas"

Desarrollo: 190 horas. Modalidad Semipresencial. (a través de plataforma virtual)-

Fechas: 3 marzo al 12 de junio de 2026 – Presentación 2 de marzo de 2026

Examen Ordinario: 12 de junio de 2026 *(PRESENCIAL)

Examen Extraordinario: 2 de septiembre de 2025 *(PRESENCIAL)

*(Por cuestiones de fuerza mayor pueden sufrir alguna modificación)

Exámenes presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 - Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

*Consultar condiciones de convalidación en el apartado "compensaciones de áreas"





CONVOCATORIA:

El plazo de inscripción ya está abierto. Plazas: Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifiqué el grado de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

- ✓ Bachillerato ó titulación equivalente a efectos académico
- ✓ Formación finalizada de Nivel II del Periodo transitorio de la misma especialidad
- ✓ Los alumnos que han desarrollado nivel II a través de la Federación Andaluza de Gimnasia durante el año 24/25 y carecen de diploma puede inscribirse adjuntando escrito donde se comprometen antes de la finalización del curso aporta el diploma de entrenador deportivo de nivel II diligenciado por Dirección General para el Deporte (Junta de Andalucía)
- ✓ Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física. (Expedido por entidad privada ó por el Servicio Andaluz de Salud)

PLAN DE ESTUDIOS:

BLOQUE COMÚN (190 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Factores Fisiológicos del Alto Rendimiento	60
Factores Psicosociales del Alto Rendimiento	45
Formación de Formadores Deportivos	50
Organización y Gestión Aplicada al Alto Rendimiento Deportivo	35

BLOQUE ESPECIFICO (220 Horas)

Área Técnica Corporal	18
Área Ballet y Danza	18
Área Cuerda	20
Área Aro	20
Área Pelota	20
Área Mazas	20
Área Cinta	20
Área Conjunto	22
*Área Reglamento	15
Área Entrenamiento Especifico	25
*Tecnología aplicadas al entrenamiento de Gimnasia Rítmica	7
*Área Administración, Gestión y Desarrollo profesional	15

^{*}Áreas que se impartirán en la modalidad "DISTANCIA" . Examen presencial.

PERIODO DE PRACTICAS (200 horas)

Una vez superado la totalidad de áreas del bloque especifico, se desarrollaran las horas de prácticas en el plazo correspondido del 30 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026.





CONDICIONES ECONÓMICAS

DESGLOSE IMPORTE TOTAL I	DEL CURSO		
*Apertura Expediente	Bloque Especifico	_**Bloque Común	Total,Curso
(Leer aclaraciones) *200,00€ / *250,00€	620,00€	El pago se realiza a través del modelo 169 190,00€	1.010,00€/1.060,00€

^{*}ALUMNOS AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA 200,00€. ALUMNOS NO AFILIADOS 250,00€

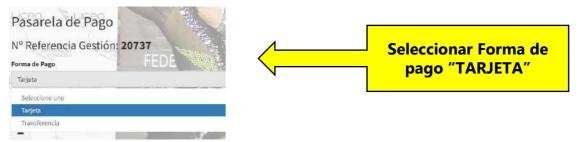
ATENCIÓN: Antes de hacer el pago confirma que te indica el importe correcto (ejemplo estas afiliadas a la federación y al hacer el pago NO te aplica el descuento) NO realizar el PAGO. Antes de pagar llámanos: 636971285, en el caso de realizar el pago no tiene derecho a la devolución.

OUE INGRESOS DEBO REALIZAR:

- ✓ 1º Pago concepto APERTURA DE EXPEDIENTE: importe 200,00 € ó 250,00€ El ingreso se realizará durante el procedimiento de inscripción a través de TARJETA BANCARIA.
- ✓ 2º Pago: Bloque Específico: importe 620,00Euros, se puede realizar en dos formatos de pago :

Al contado (un sólo pago) ó Financiarlo (más abajo están las indicaciones)

FORMATO DE PAGO: SELECCIONAR TARJETA TARJETA BANCARIA



**SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS) La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al periodo transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Cultura y Deporte a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos.

^{**}El importe correspondiente a Bloque Común se realiza a través del modelo 169 (NO ingresar hasta no recibir las instrucciones).





NIVEL III	HORAS	IMPORTE	D.A.R.50%	F.N.G.50%	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento	60	60,00€	30,00€	30,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C302: Factores psico-sociales del alto	45	50,00€	25,00€	25,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C303: Formación de formadores deportivos	50	50,00€	25,00€	25,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C304:Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	35	40,00€	20,00€	20,00€	Exento	Exento	Exento
BLOQUE COMÚN COMPLETO	190	190,00 €	95 €	95€	Exento	Exento	Exento

D.A.R.: Deportista de Alto Rendimiento.

F.N.G: Familias numerosas de carácter general

F.N.E.: Familias numerosas especial. V.V.G.: Víctimas de la violencia de Género.

V.T.: Víctimas de Terrorismo

COMO ME INSCRIBO Y DOCUMENTACIÓN A ENVIAR PARA LA MATRÍCULA

Inscripción: en este enlace:

https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzazdTSIRJNzY2ZHZtd3h0YnZUVi8wQT09

Para realizar la inscripción debes adjuntar la siguiente documentación (a través de la plataforma de inscripción). El primer día del curso debes llevar la documentación que has subido impresa y se entregará durante la presentación del curso – IMPORTANTE, los documentos deben ser entregados ORIGINAL ¿que es un documento original?

Es un documento que no ha sido alterado ni modificado, es decir, es la versión auténtica y completa del documento. Generalmente, se refiere a UN documento con firma original y sellos de la institución emisora, y no a una copia. Estos son los DOCUMENTOS que debes entregar en la prueba de acceso.

- ✓ Fotografia tamaño carnet (indicar nombre y apellidos en el reverso
- ✓ Original Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física (pueden ser expedido por Servicio Andaluz de salud ó entidad privada, ambos son validos)
- ✓ Original Declaración Responsable (Se adjunta modelo documentos nº 2 y 3 "OJO SON DOS" uno para menores de 18 años que debe cumplimentar y firmar padre, madre ó tutor y adjuntar el DNI del padre, madre ó tutor que firme la declaración responsable), para los mayores de 18 años no se necesitan los datos del padre, madre ó tutor. ATENCIÓN Imprimir el documento y firmar con bolígrafo NO son válidas firmas escaneadas ni fotocopias
- ✓ Original formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional de curso (Se adjunta modelo documento nº 1): La formacion de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECDE/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento de la comunidad Autónoma y , por lo tanto , posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. L@s alumn@s están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración responsable que se adjunta. ATENCIÓN Imprimir el documento y firmar con bolígrafo NO son válidas firmas escaneadas ni fotocopias.





- ✓ Original "reconocimiento de deuda" solo l@s alumn@s que seleccionen forma de pago aplazados.
- ✓ Fotocopia tarjeta familia numerosa (en el caso de disponer de la misma)
- ✓ Copia diploma del nivel anterior diligenciado por la Comunidad Autónoma. El alumnado que han desarrollado nivel II a través de la Federación Andaluza de Gimnasia durante el año 24/25 y carecen de diploma adjuntan escrito donde se comprometen antes de la finalización del curso aportar el diploma de entrenador deportivo de nivel II diligenciado por Dirección General para el Deporte (Junta de Andalucía)
- ✓ Copia bachillerato ó equivalente a efectos académicos

DUDAS ENVIAR WHATSAPP:636971285

FORMAS DE PAGO, ELIGE DE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

MODALIDAD 1: "TRADICIONAL – DOS PAGOS"

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha del Ingreso</u>
Apertura de Expediente	200,00€ (Afiliados FAG)	"Ya está abierto el plazo"
	250,00€ (No afiliados FAG)	
Bloque Especifico	620.00€	Una vez confirmada tu plaza , se enviara por email enlace para proceder al pago (antes del
		10 de junio de 2025)
Bloque Común	190,00€	El ingreso se realizará a través del modelo 046.

MODALIDAD 2: "PAGOS APLAZADOS"

Las alumnas que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (Compromiso Deuda) y enviarlo junto con la documentación.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha del Ingreso</u>
Apertura de Expediente	200,00€ o 250,00€ (según	"Ya está abierto el plazo"
	condición federado)	
Bloque Especifico	124,00€	Del 10 al 15 de agosto de 2024
	124,00€	Del 10 al 15 de septiembre de 2024
	124,00€	Del 10 al 15 de octubre de 2024
	124,00€	Del 10 al 15 de noviembre de 2024
	124,00€	Del 10 al 15 de noviembre de 2024
Bloque Común	190,00€	Un mes antes del inicio del bloque común a
		través del modelo 169





ACLARACIONES

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones (mediante el enlace).
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción, para en el caso de que quedará alguna vacante.
- ✓ La asistencia en las áreas del bloque específico en la modalidad presencial es obligatoria para el alumnado inscrito al menos en un 80% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto".
- ✓ El alumnado aportará todos los aparatos de gimnasia rítmica y dispositivos electrónicos para toma de apuntes (ordenador, Tablet y teléfono..)
- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha
- ✓ El pago por el concepto "apertura de expediente" carece de devolución.
 - ✓ IMPORTANTE, superado el 10 de junio de 2025 no optara a devolución de ningún importe correspondiente.

Dudas Carmen Armenta – Enviar WhatsApp Teléfono: 636971285

COMPENSACIÓN DE AREAS:

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECIFICO, AREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIDO DE PRACTICAS

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

- ✓ Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del 10 de Junio de 2025 enviando el formulario específico https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo 9 Compensacion areas.pdf junto con copia BOJA a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.





ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,

✓ Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525 Solicitud V6.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa, antes del 10 de junio de 2025 que a su vez los enviara al IAD que remitirá la solicitud y documentación a l Consejo Superior de Deportes quien emitirá la resolución

BLOQUE DE PRÁCTICAS:

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva (el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del <u>bloque específico</u> y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar, pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

- A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).
 - Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.
- B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:
 - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).
 - Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.





- C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:
 - Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.

FECHA ENTREGA DOCUMENTACIÓN 1 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS: L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde

desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA: Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legamente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía, supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, SUPERIOR, si cumples con este requisitos durante la presentación del curso y dada la importancia de realizar bien los tramites, se explicara los impresos y directrices a seguir. En caso de no tener Club donde desarrollarlas debes comunicármelo por e-mail para adjudicarte uno.

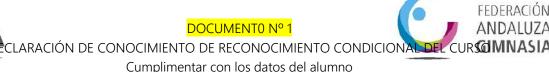
Estimad@ Amig@ ; Antes de iniciar los trámites para matricularte en el Curso de Entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones .

Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas. ES MUY IMPORTANTE, tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz de Deportes, antes del inicio del curso, en caso de estar incompleta o incorrecta NO se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. 636971285

IMPRESOS Y MODELOS







Yo D./Dña..... EN RELACION AL CURSO

10 D./ Dila	ETT REE/ CIGIT / RE CORSO
Federación que promueve la formación	Andaluza de Gimnasia
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA
Nivel	III
Lugar	Córdoba
Fechas realización	1 de Julio de 2025 al 12 de septiembre de 2026
Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet. Tachar el que proceda .	SI NO
*Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por méritos académicos. Tachar el que proceda.	SI NO
Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)	
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque específico por méritos deportivos. Tachar el que proceda.	SI NO
Forma de pago seleccionada. Tachar el que proceda.	Contado Financia
Talla camiseta : Tachar el que proceda	XS S M L XL XXL

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos

exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federacion Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 - 41006 de Sevilla al correo electrónico fgandaluza@andaluciagym.com

y para que asi	conste y surta los efe	ectos oportu	inos, firmo la pr	esente declaraciói	1
En		, a de		de 2025	
(En caso de menor de 18 a	ños debe firmar tam	bién padre ,	madre o tutor l	egal v adjuntar fo	tocopia DNI)

FDO: Alumno Fdo: Padre. Madre o tutor legal





DOCUMENTO Nº 2 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (MAYOR DE 18 AÑOS)

D./D ^a	con D.N.I./ N.I.E. nº
alumno/profesor/tutor de prácticas (tache lo	que no proceda) del curso
promovido por la Fed	eracióndede
manifiesta bajo su responsabilidad que cump	ole con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del
reconocimiento de derechos o facultades	derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período
transitorio promovidas por las federaciones d	deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.
Documentación que presenta:	
- Copia de D.N.I. / N.I.E.	
- Titulación académica y/o deportiva necesa	ia
	En a de 2025
	Fdo





DOCUMENTO Nº 3 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (MENOR DE 18 AÑOS)

D./D ^a						con [1 /.I.M.C	N.I.E. n	o				
como	padre	/madre	/	tutor	legal	(tach	e lo	que	no	proceda)	del	alumno	D./Dª
					con	D.N.I./	N.I.E.	nº			•••	del	curso
						promovic	lo por la	a Feder	aciór	١	de		
manifie	esta bajo	su respons	sabil	idad qu	e el cita	ado alumno	cumpl	le con l	os rec	quisitos esta	blecid	os en la nor	mativa
vigente	e para la	obtención	del	reconc	cimien	to de dere	chos o	faculta	des c	derivados de	e los p	rocedimier	ntos de
formac	iones de	l denomin	ado	período	transi	torio prom	ovidas _l	por las	feder	aciones dep	oortiva	s, disponie	ndo de
la docu	ımentaci	ón admini	strat	iva que	así lo a	acredita.							
Docum	nentación	ı que prese	enta:	:									
- Copia	- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad												
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad													
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad													
					En .		a d	le 2025					
						Edo							





DOCUMENTO RECONOCIMIENTO DEUDA CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL III

El/a alumno/a Nombre y Apellidos	
con DNI nº	, matriculada/o en curso de Entrenador
Deportivo en Gimnasia Rítmica, Nivel III	impartido en : Córdoba y convocado por la
Federación Andaluza de Gimnasia me compr	ometo a pagar el importe total del mismo en los
siguientes plazos:	

FECHAS		
10 AL 15 DE AGOSTO 2025	124,00€	
10 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2025	124,00€	
10 AL 15 DE OCTUBRE 2025	124,00€	
10 AL 15 DE NOVIEMBRE 2025	124,00€	
10 AL 15 DE DICIEMBRE 2025	124,00€	
IMPORTE TOTAL	620,00€	

Procedimiento de ingreso: En las fechas indicadas recibirás email, con enlace de pago para proceder al mismo.

FIRMAR*

El/a alumno/a Fdo:	*En caso de menor firmar , padre, madre ó tutor
	Nombre y Apellidos ;
	N° DNI:
	Fdo:

ACLARACIÓN

El importe por el concepto apertura de expediente y bloque común, no está contemplado en el plan de financiación".

No se entregara el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matricula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso.